



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

AUDIENCIA ESPECIAL VIRTUAL

RAD. 110013105028201700163000

Proceso Ejecutivo Laboral de CARLOS ANDRES LOZADA en contra de PROYECTAR VALORES

Jueves once (11) de marzo de 2021

Hora inicio: 8: 30 a.m.

Hora finalización: .

INTERVINIENTES:

Apoderado Ejecutante: Héctor Daniel Bonilla Serna

Apoderada Ejecutante: Luz Amparo Beltrán

La parte ejecutada formulo como excepciones previas la que denomino PAGO, INEXISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES DEMANDADAS Y COBRO DE LO NO DEBIDO.

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCION de PAGO propuesta por la ejecutada en contra del mandamiento de pago de fecha 08 de octubre de 2018, e IMPROCEDENTES las denominadas INEXISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES DEMANDADAS y COBRO DE LO NO DEBIDO.

SEGUNDO: ORDNEAR SEGUIR ADELANTE con la ejecución conforme al numeral 4 del artículo 443 del C.G.P.

TERCERO: REQUERIR a las partes para que practiquen y alleguen la liquidación del crédito conforme lo provisto en el artículo 446 del C.G.P.

CUARTO: CONDENAR en costas a la parte ejecutada, inclúyase como agencias en derecho la suma de \$2.000.000.ºº

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

La apoderada de la parte ejecutada interpone recurso de apelación.

AUTO: Se ordena la remisión del expediente al Tribunal Superior de Bogotá a fin de que surta la apelación

La audiencia antes celebrada es posible su visualización en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/96c6bfab-8389-48a2-b462-7f906c313b4f?vcpubtoken=148ab171-648c-4a43-8abc-ea219fe0acf3>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PEREZ CARREÑO